

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cuéllar (Segovia).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuéllar, provincia de Segovia, por un presupuesto de contrata de pesetas 7.462.543,94;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Francisco Lucas Fernández, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por doña Carmen Arjona Gutiérrez, residente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 29 que se compromete a realizar las obras con una baja del 14,99 por 100, equivalente a 1.118.635,33 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.343.908,61 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicha licitadora;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Doña Carmen Arjona Gutiérrez, Construcciones», residente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 29, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuéllar, provincia de Segovia, por un importe de 6.343.908,61 pesetas, que resultan de deducir 1.118.635,33 pesetas, equivalente a un 14,99 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.462.543,94 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.343.908,61 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.366.875,72 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1968 y 4.986.032,89 pesetas para el ejercicio económico de 1969.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.568.995,93 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.468.017,72 pesetas que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 18.04.611 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento, y 5.120.978,21 pesetas con cargo al presupuesto de 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 298.501,75 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gandesa (Tarragona).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 de diciembre de 1968, para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gandesa, provincia de Tarragona, por un presupuesto de contrata de 7.459.809,06 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Francisco Lucas Fernández, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Benaventés, residente en Alcañiz (Teruel), calle de Blasco, número 11, que se compromete a realizar las obras con una baja de 5,24 por 100, equivalente a 390.893,99 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.068.915,09 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Benaventés», residente en Alcañiz (Teruel), calle de Blasco, número 11, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gandesa, provincia de Tarragona, por un importe de 7.068.915,09 pesetas, que resultan de deducir 390.893,99 pesetas, equivalente a un 5,24 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.459.809,06 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.068.915,09 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.360.394,92 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, y 5.708.520,17 pesetas, para el año 1969.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.313.912,56 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.465.734,76 pesetas, con cargo al número 18.04/611 del vigente presupuesto, y 5.848.177,82 pesetas, para el de 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 298.392,36 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación de la Sección Delegada y su conversión en Instituto Nacional de Enseñanza Media mixta en Guecho (Vizcaya).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 de diciembre, para la adjudicación al mejor postor en las obras de ampliación de la Sección Delegada y su conversión en Instituto Nacional de Enseñanza Media mixta de Guecho, provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de 8.833.513,79 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Francisco Lucas Fernández, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Fuentes, S. A.», residente en Bilbao, calle de Licenciado Poza, número 8, que se compromete a realizar las obras con una baja del 3,51 por 100, equivalente a 310.056,33 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 8.523.457,46 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Fuentes, Sociedad Anónima», residente en Bilbao, calle de Licenciado Poza, número 8, las obras de ampliación de la Sección Delegada y su conversión en Instituto Nacional de Enseñanza Media mixta de Guecho, provincia de Vizcaya, por un importe de 8.523.457,46 pesetas, que resultan de deducir 310.056,33 pesetas, equivalente a un 3,51 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 8.833.513,79 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 8.523.457,46 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.922.191,93 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 6.601.265,53 pesetas para el año 1969.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 8.813.568,65 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 2.063.701,74 pesetas con cargo al número 18-04-611 del presupuesto vigente y 6.759.866,91 pesetas para el de 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 353.340,55 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.